

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Cinco (05) de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2017 - 00324.

De acuerdo con el informe secretarial que milita a folio 97 del presente cuaderno, el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos las comunicaciones que obran a folio 95 al 102 del presente cuaderno junto con los anexos allí enunciados, allegadas por la Liquidadora nombrada en el presente asunto, las mismas pónganse en conocimiento de la parte interesada y ténganse en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Conforme con lo anterior, se fijan como gastos que deberán ser reconocidos a la Liquidadora, en la suma de \$152.500,00, los cuales estarán a cargo de la solicitante del presente trámite.

NOTIFIQUESE,
(3)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **018**, hoy **08 de febrero de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b1d649c6e8ceb6f8f739484c248d9bf64cc28bc98394ad0593e8d4a93d4a88a

Documento generado en 04/02/2021 05:29:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>